

Distr. general 4 de abril de 2014 Español

Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial 42º período de sesiones Viena, 25 a 27 de noviembre de 2014 Comité de Programa y de Presupuesto 30° período de sesiones

Viena, 25 y 26 de junio de 2014 Tema 6 del programa provisional **Movilización de recursos financieros**

Movilización de recursos financieros

Informe del Director General

El presente documento responde al mandato previsto en la decisión IDB.25/Dec.5, en la que se solicitó al Director General que mantuviera un diálogo continuo con los Estados Miembros para apoyar firmemente las actividades comunes de movilización de recursos. Debe examinarse conjuntamente con el *Informe Anual de la ONUDI 2013*, que contiene información sobre la movilización de recursos financieros en ese año. En el documento se presenta también información sustantiva sobre los fondos fiduciarios temáticos y el Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe, que se financian con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos y mediante otras modalidades de financiación voluntaria.

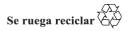
Índice

		Párrafos	Página
I.	Introdución	1-2	2
II.	Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la		
	movilización de fondos	3-7	2
III.	Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria	8-11	3
IV.	Fondo Fiduciario para la Energía Renovable	12-15	4
V.	Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe	16-17	5
VI.	Medidas que se solicitan al Comité	18	5

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.14-02201 (S) 240414 240414





I. Introducción

- 1. Debido a la limitada financiación disponible para actividades de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario de la ONUDI, como se define en la Constitución, es imperativo movilizar recursos extrapresupuestarios para que la Organización pueda prestar sus servicios. Como se señala en el *Informe Anual 2013*, la cuantía de los fondos extrapresupuestarios movilizados durante el año 2013 siguió aumentando rápidamente y alcanzó 242,9 millones de dólares de los Estados Unidos (incluido el cambio neto en el nivel de pagos futuros adeudados con arreglo a acuerdos firmados); además, los fondos netos obtenidos para la ejecución de las actividades ascendieron a 187,4 millones de dólares. Ambas cifras suponen un aumento con respecto a 2012, y si bien la última cifra representa el segundo nivel más alto alcanzado, el nivel de fondos movilizados en 2013 fue el más alto alcanzado por la Organización hasta la fecha.
- 2. La financiación proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ascendió a 34,8 millones de dólares, cifra comparable a las aprobaciones por valor de 34,9 millones de dólares registradas en 2012. La financiación en el marco del Protocolo de Montreal en 2013 ascendió a 46,4 millones de dólares, lo que supone un aumento con respecto al nivel de aprobaciones registrado en 2012, que fue de 23,4 millones. La financiación proveniente de entidades gubernamentales, por diversos conductos, superó los 98 millones de dólares. En 2013 el Japón se convirtió en el principal donante en esa categoría.

II. Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la movilización de fondos

- 3. El éxito en la movilización de nuevos recursos para programas de la ONUDI, a pesar de la crisis económica mundial y la disminución general de la asistencia oficial para el desarrollo total, es una muestra clara del amplio reconocimiento de las ventajas comparativas de la Organización y del interés especial en las esferas temáticas de atención prioritaria. El fomento de la capacidad productiva, el fomento de la capacidad comercial, y la producción sostenible y la eficiencia de los recursos industriales siguen considerándose respuestas eficaces ante los problemas mundiales. La confianza depositada en la Organización y el interés renovado en los sectores productivos, que se consideran fundamentales para superar la pobreza de manera sostenible a largo plazo, se traducen en un aumento de la financiación para las actividades de la ONUDI.
- 4. Guiada por la Declaración de Lima (GC.15/Res.1), la Organización seguirá promoviendo el desarrollo industrial inclusivo y sostenible fortaleciendo su capacidad de crear prosperidad compartida y protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente. La ONUDI seguirá fortaleciendo las asociaciones existentes y forjando asociaciones nuevas con organizaciones cuyos mandatos y ámbitos de especialización sean complementarios, así como con los representantes de los sectores público y privado, las entidades financieras, las instituciones académicas y la sociedad civil, a fin de mejorar continuamente los servicios que presta a los Estados Miembros y aumentar su eficiencia y eficacia.

2 V.14-02201

- 5. Como se mencionó en el *Informe Anual 2013*, la situación general de financiación de las actividades de los programas y proyectos de la ONUDI sigue siendo próspera y diversificada. Además del hecho de que 16 donantes gubernamentales aportaron más de un millón de dólares cada uno, la financiación proveniente de fondos multilaterales y de fondos fiduciarios de múltiples donantes constituye una base sólida y diversificada para el futuro. Conforme a la decisión GC.15/Dec.18 de la Conferencia General, relativa al documento de orientación estratégica y a los criterios de gestión que figuran en él, la ONUDI sigue buscando fuentes de financiación innovadoras, incluso mediante contribuciones adicionales de fuentes multilaterales y bilaterales tradicionales y nuevas.
- 6. Los dos motivos de preocupación siguen siendo, como se observó en años anteriores, el requisito de financiación conjunta de proyectos de algunos donantes, entre ellos el FMAM, y la disponibilidad limitada de fondos que la ONUDI pueda programar. Esos fondos serían fundamentales para responder con rapidez a las solicitudes de asistencia, así como para la fase de diseño de los proyectos y programas. En lo que respecta a esta última cuestión, los recursos aportados por los Estados Miembros mediante la renuncia a la parte que les correspondía de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos en beneficio de los fondos fiduciarios temáticos y de América Latina y el Caribe constituyen una base importante.
- 7. Las perspectivas de financiación gubernamental indirecta de los programas de cooperación técnica de la ONUDI con cargo a fondos fiduciarios de múltiples donantes son diversas. El remanente de los recursos del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se asignó antes del cierre del Fondo en junio de 2013. La financiación con cargo a fondos fiduciarios de múltiples donantes alcanzó 4,3 millones de dólares en 2013, y la mayor parte de esa cuantía, unos 3,1 millones de dólares, provenía del fondo "Unidos en la Acción". Las contribuciones con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz ascendieron a aproximadamente 0,8 millones de dólares.

III. Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria

- 8. Esta sección comprende los progresos recientes realizados tras la presentación del último informe en febrero de 2013 (IDB.41/10*-PBC.29/10*).
- 9. En 2013, las actividades de cooperación técnica por valor de 656.432 euros (774.473 euros desde la creación del Fondo Fiduciario en 2010 hasta fines de 2012) se financiaron con cargo a recursos del Fondo Fiduciario. El programa general de la Iniciativa para el Desarrollo de las Agroempresas y las Agroindustrias en África (3ADI), absorbió 283.388 euros, es decir, casi la mitad de los recursos totales provenientes del Fondo Fiduciario. La mitad restante se asignó al desarrollo de proyectos independientes. Esos proyectos se ejecutaron principalmente en países menos adelantados (PMA) de África, entre ellos Etiopía, Malawi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía y Zambia, pero también en PMA de la región de Asia y el Pacífico, o de la región del Caribe, en particular Haití y Tayikistán, y como parte de un proyecto regional que abarcaba las Islas Salomón, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu. Está previsto que esos fondos generen proyectos de asistencia técnica por valor superior a los 10 millones de euros

V.14-02201 3

financiados con cargo a otras fuentes, con lo cual se cumplirán las expectativas de los donantes de un importante efecto multiplicador de los recursos del Fondo Fiduciario.

- 10. La mayor visibilidad de la 3ADI sirvió por sí sola para atraer a varios países más: Cabo Verde, Camboya, China, Mongolia, la República Democrática Popular Lao y varios Estados insulares del Pacífico manifestaron su interés en adherirse a la iniciativa en 2013. Algunos de los proyectos que en 2012 estaban en fase de desarrollo, como los de Madagascar, el Níger y Sudán del Sur, se han aprobado y se han puesto en marcha. Se estima que el nivel de proyectos aprobados en la actualidad asciende a 20 millones de euros, cuantía que supera nuevamente las metas fijadas por los contribuyentes al Fondo Fiduciario.
- 11. La ONUDI ha invertido hasta la fecha 1.344.495 euros en el programa 3ADI. De esa cuantía, un total de 883.388 euros proceden del Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria. Utilizando esa financiación básica, la 3ADI ha logrado movilizar recursos financieros de cuantía considerable, en particular para las intervenciones de cooperación técnica. Hasta la fecha se ha movilizado un total de aproximadamente 11 millones de euros como consecuencia de las intervenciones del programa 3ADI, cuantía que se prevé aumentará a medida que se inicie la ejecución de los nuevos proyectos mencionados en el párrafo anterior. En resumen, la "inversión" de 1,3 millones de euros en el programa 3ADI ha arrojado una "ganancia" de alrededor de 30 millones de euros en programas de cooperación técnica en etapas posteriores financiados con cargo a otras fuentes.

IV. Fondo Fiduciario para la Energía Renovable

- 12. Esta sección comprende los progresos realizados desde marzo de 2013 (IDB.41/11-PBC.29/11).
- 13. El fondo fiduciario ha estado en pleno funcionamiento por espacio de más de dos años, y se han alcanzado progresos considerables. Hasta la fecha, el FMAM ha aprobado subvenciones para 13 proyectos desarrollados con el apoyo del Fondo Fiduciario por una cuantía de unos 35 millones dólares, así como 188 millones de dólares adicionales que se movilizarán en concepto de financiación conjunta. Ya se han aprobado cinco de esos proyectos, como se menciona en el documento IDB.41/11. Entre los proyectos financiados por el FMAM figuran los proyectos de Albania, Camboya, el Camerún, Chile, Côte d'Ivoire, Egipto, la India, Kenya, Madagascar, Nigeria, la República Dominicana y la República Unida de Tanzanía.
- 14. Además, se han desarrollado cuatro proyectos no financiados por el FMAM con el apoyo del Fondo Fiduciario que han recibido subvenciones por valor de de 10 millones de dólares. Figuran entre esos proyectos los que se ejecutan en la región del Caribe, Etiopía y Kenya, la India y la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).
- 15. Hasta la fecha el Fondo Fiduciario comprende recursos por valor de 1.072.138 euros, incluidos los gastos de apoyo.

4 V.14-02201

V. Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe

- 16. Como se mencionó en los documentos IDB.40/8 e IDB.41/12, se estableció un fondo fiduciario para América Latina y el Caribe. En 2013, la Secretaría trabajó conjuntamente con el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) en el marco de referencia para la utilización del Fondo Fiduciario, aprobadas por el Grupo en octubre de 2013. En febrero de 2014, el GRULAC en Viena solicitó que presentaran propuestas de proyectos las capitales de la región de América Latina y el Caribe. Está previsto que la ejecución de los proyectos se inicie más adelante en 2014.
- 17. Hasta la fecha el Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe comprende recursos por valor de 596.465 euros, incluidos los gastos de apoyo.

VI. Medidas que se solicitan al Comité

18. El Comité tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la Junta que adopte el siguiente proyecto de decisión:

"La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.42/5 PBC.30/5;
- b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para financiar con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2014 y 2015, de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.35/8/Add.1), modificadas en el examen de mitad de período del marco programático de mediano plazo, 2010-2013 (IDB.39/8*), y prorrogadas hasta que expirara el próximo bienio presupuestario, 2014-2015, con arreglo a la decisión GC.15/Dec.17;
- c) Alienta a los Estados Miembros y a otros donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI;
- d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para permitir a la ONUDI responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;
- e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;
- f) Alienta a los gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades de alta prioridad convenidas conjuntamente y, en concreto, que tomen la iniciativa a la hora de determinar de qué fondos se dispone en los países y de obtener acceso a ellos, incluidas las oportunidades locales de participación en los gastos y los fondos de donantes bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del

V.14-02201 5

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas de desarrollo internacional, y en especial en el marco de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos."

6 V.14-02201